

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **011** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **063**

Fecha: 21/07/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2018 00168	Ejecutivo Singular	MAURICIO - RAMRIEZ ALVAREZ	JUAN JOSE - TRUJILLO RODRIGUEZ	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	17/07/2020	1
170014003011 2018 00581	Ejecutivo Singular	HERNAN - GIRALDO ORTIZ	DIANA ALEXANDRA - QUINTERO PIEDRAHITA	Auto resuelve renuncia poder NO SE ACCEDE Y REQUIERE SOLICITANTES	17/07/2020	1
170014003011 2019 00471	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A. Y OTRO	NN	Auto tiene en cuenta cambio de dirección Y REQUIERE PARTE	17/07/2020	1
170014003011 2019 00580	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	N.N	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	17/07/2020	1
170014003011 2019 00854	Ejecutivo Singular	JOSE AUGUSTO - GOMEZ LOPEZ	NN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	17/07/2020	1
170014003011 2019 00869	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS S.C.	OLNEY - VEGA ARIAS	Auto resuelve renuncia poder	17/07/2020	1
170014003011 2020 00028	Ejecutivo Singular	COOPFOMENTO	GLORIA PATRICIA - CASTRILLON TABARES	Auto de trámite ordena remitir diligencias a CSJ para trámite de notificación	17/07/2020	1
170014003011 2020 00249	Especial	LAURA VALENTINA - HOYOS CORTES	CESAR AUGUSTO - HOYOS LOPEZ	Auto rechaza demanda	17/07/2020	1
170014003011 2020 00270	Ejecutivo Singular	ALEX UBEIMAR - CARMONA ESCOBAR	NN	Auto que libra mandamiento de pago	17/07/2020	1
170014003011 2020 00270	Ejecutivo Singular	ALEX UBEIMAR - CARMONA ESCOBAR	NN	Auto decreta medida cautelar	17/07/2020	2
170014003011 2020 00271	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	n.n.	Auto inadmite demanda	17/07/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **21/07/2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

Nancy Betancur Raigoza
NANCY BETANCUR RAIGOZA
SECRETARIA

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co.

El celular de contacto del despacho:3136128685

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>